



Factura: 001-002-000067323

20191701020P01435



NOTARIA(V) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20191701020P01435	
ACTO O CONTRATO:			
CESION DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE MAYO DEL 2019, (15:22)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	FUETATE PEREZ WILSON FLORESMILLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
			0400293601
			ECUATORIA
			CEDEnte
			Calidad
Persona que le representa			
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	PEREZ LUNA EDELIA POLIMIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
			1701495309
			ECUATORIA
			CEDEnte
			Calidad
Persona que le representa			
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	GUERRERO MARCHAN LUIS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
			0703802850
			ECUATORIA
			CESSIONARIO
			Calidad
Persona que le representa			
UBICACION			
Provincia		Cantón	Parroquia
PICHINCHA		QUITO	BENALCAZAR
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00	



NOTARIA(V) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR SELVAVIAJES CIA.**

LTDA.

OTORGAN:

**WILSON FLORESMILLO PUETATE PÉREZ Y
EDELFINA POLIMIA PÉREZ LUNA**

A FAVOR DE:

LUIS ANTONIO GUERRERO MERCHANT

ESCRITURA NÚMERO: 2019-17-01-20-P01435

CUANTÍA: USD \$ 100,00

DE: 3 COPIAS

AL

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día nueve de mayo del año dos mil diecinueve, ante mí, Doctora GRACE LÓPEZ MATUHURA, NOTARIA VIGESIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte los señores WILSON FLORESMILLO PUETATE PÉREZ Y EDELFINA POLIMIA PÉREZ LUNA, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante, para efectos de este instrumento se le denominará "LOS CEDENTES"; y por otra parte el señor LUIS ANTONIO GUERRERO MERCHANT, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos a quien en adelante, para efectos de este instrumento se les denominará "EL CESIONARIO".- Los comparecientes declaran que son mayores de edad, de estado civil anteriormente mencionado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la calle Cesar Villagómez Qe12-27 y Mariscal Sucre, sector San Carlos de esta ciudad de Quito; y, en la ciudad de



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Cuenca en el Barrio Señor del Cautivo, calles Panamericana Sur y entrada a Nero de paso por esta ciudad de Quito, con números de teléfono dos dos nueve nueve dos cuatro siete y cero nueve nueve cinco ocho seis cero uno seis seis, y correo electrónico wpuetate@hotmail.com y elliacoluisguerrero@hotmail.com, todos hábiles en derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haber me presentado sus cédulas de ciudadanía, identidad, certificado de votación que me solicitan se adjunte en copias debidamente legalizadas por mí, y previa autorización expresa de los comparecientes se obtiene, convalida y adjunta el Certificado Personal Único emitido por el Sistema Nacional de Identificación Ciudadanía de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme lo dispone el artículo setenta y cinco (75) de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles. Instruidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo literal se transcribe a continuación: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sirvase extender una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR SELVYVIAJES CIA. LTDA.**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparecen a celebrar la presente escritura pública por una parte y en calidad de Cedentes; los señores Wilson Floresmillo Pueta Pérez y Edelfa Polimia Pérez Luna, por sus propios y personales derechos, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito en la calle Cesar Villacres Oe12-27 y Mariscal Sucre, sector San Carlos, con número de teléfono dos dos nueve nueve

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

dos cuatro siete y correo electrónico wpuetate@hotmail.com, hábiles en Cesionario, el señor Luis Antonio Guerrero Merchán, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca en el Barrio Señor del Cautivo, calles Panamericana-Sur y entrada a Nero de paso por esta ciudad de Quito, con correo electrónico elhacoluisguerrero@hotmail.com y número de teléfono cero nueve cinco ocho seis cero uno seis seis, hábiles y capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública celebrada el día dos de octubre del año dos mil uno, ante el Notario Vigésimo del cantón Quito, Doctor Guillermo Buendía Endara, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y nueve de noviembre del año dos mil uno, se constituyó la compañía SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR SELVVIAJES CIA. LTDA. DOS.- Mediante escritura pública celebrada el día veinte y cinco de octubre del año dos mil seis, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinojosa, consta la cesión de participaciones celebrada entre el señor Jorge Ulpiano Davila Plaza a favor del señor Wilson Floresmilo Puetate Pérez. **TRES.-** La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía denominada SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR SELVVIAJES CIA. LTDA., celebrada el día ocho de mayo del año dos mil diez y nueve, autorizó por unanimidad al señor Wilson Floresmilo Puetate Pérez, a ceder cien (100) participaciones en la compañía, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor del señor Luis Antonio Guerrero Merchán. **TERCERA.- CESION:** Por medio de este instrumento público y luego de que se han cumplido con las exigencias establecidas en la Ley de Compañías, los señores Wilson Floresmilo Puetate Pérez y Edelfa Polimia Pérez Luma, ceden cien (100) participaciones

sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del

señor Luis Antonio Guerrero Merchán. **CUARTA.- VALOR:** El Cessionario

declara expresamente que adquiere las participaciones que les son cedidas,

pagando la cantidad de un dólar de los Estados Unidos de América por cada

participación cedida por los Cedentes. Por lo que la cesión efectuada por los

señores Wilson Floresmilo Puente Pérez y Edelfa Polimía Pérez Luna a favor

del señor Luis Antonio Guerrero Merchán, asciende a la suma de cien dólares

de los Estados Unidos de América. (USD 100,00). **QUINTA.- FORMA DE**

PAGO: El cessionario pagan a los cedentes la totalidad del valor que les

corresponde por las participaciones que le ceden a su favor, en dinero en

efectivo, cantidad que los Cedentes declaran recibir a su entera satisfacción, sin

tener reclamo alguno que formular para lo posterior en contra del Cessionario

por este concepto. **SEXTA.- DECLARACIONES:** Los comparecientes

declaran que las cesiones de participaciones materia de la presente, incluyen

todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, incluyendo todos los

derechos correspondientes a las utilidades pasadas y presentes de la Compañía,

respecto de dichas cesiones así como el cessionario declara que conocen la

situación actual de la Compañía, tanto patrimonial, contable, financiera como

de todas sus obligaciones vigentes a la fecha ante todo tipo de personas del

sector público y privado tanto nacionales como extranjeras, por lo que

igualmente declaran que aceptan y reciben las participaciones sin tener reclamo

alguno que formular en el presente o en el futuro en contra de los Cedentes.

SEPTIMA.- MARGINACION: Los comparecientes se autorizan para realizar

la marginación pertinente para cumplir con el total perfeccionamiento de esta

cesión de participaciones. **OCTAVA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes

aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden a las que

confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted Señora Notaria, se



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que está firmada por el Abogado Diego Méndez Mera, profesional con número de matrícula número diez y siete guion dos mil diez guion quinientos cincuenta y seis perteneciente al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, y que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leído que les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

WILSON FLORESMILLO PUETATI PÉREZ
C.C.- 0610039360-1



EDELITA POLIMIA PÉREZ LUNA
C.C. 1701495309



LUIS ANTONIO GUERRERO MERCHANT
C.C. 0303802850



DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, DE LA
COMPANÍA DEDOMINADA SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR "SELVYVIAJES CIA. LTDA."**

En la ciudad del distrito Metropolitano de Quito, a los 8 días del mes de Mayo del 2019, en la sala de sesiones que está ubicada en las calles César Villacres Oe12-27 y Mariscal Sucre con la presencia de los siguientes socios: ARGOTI OSWALDO HUGO, propietario de 100 participaciones, RUALES ALEXANDRA NARCISA propietaria de 200 participaciones, que representan 200 dólares de capital social; PLAZA MANCHENO LEONIDAS ISAIA5 propietario de 200 participaciones, que representan 200 dólares de capital social; PUETATE PEREZ WILSON FLORESMILLO propietario de 200 participaciones, que representan 200 dólares de capital social, SUAREZ GONZALES ANGEL FERNANDO propietario de 200 participaciones, que representan 200 dólares de capital social, con un valor de 1 dólar americano cada una, pagadas en un 100% todas las participaciones; deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de conformidad con lo que determina la ley de compañías para tratar y resolver el único punto de orden del día Uno) Autorización para la cesión de cien participaciones del señor PUETATE PEREZ WILSON FLORESMILLO a favor del señor, GUERRERO MERCHANT LUIS ANTONIO se solicita de manera expresa a la Junta General.

La Junta General luego de varias deliberaciones, las mismas que son pertinentes resuelve por unanimidad autorizar la cesión de las cien (100) participaciones propuesta por el señor PUETATE PEREZ WILSON FLORESMILLO, a favor del señor GUERRERO MERCHANT LUIS ANTONIO, facultando al cedente y al cesionario a otorgar la escritura pública correspondiente, además se aclara que todos los otros socios renuncian expresamente a incrementar sus participaciones, por el derecho preferente que les asiste, autorizando al representante legal de la empresa firme y de todos los pasos que sean necesarios para el perfeccionamiento de lo hoy acordado. Para aclarar cómo queda integrado el cuadro de integración de capital.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº DE PARTICIPACIONES
ARGOTI OSWALDO HUGO	\$ 100,00	\$ 100,00	100
CASTELO FUENTES ADRIANA DEL CARMEN	\$ 300,00	\$ 300,00	300
GUERRERO MERCHANT LUIS ANTONIO	\$ 100,00	\$ 100,00	100
MENDEZ RUALES ALEXANDRA NARCISA	\$ 200,00	\$ 200,00	200
PLAZA MANCHENO LEONIDAS ISAIA5	\$ 200,00	\$ 200,00	200
PUETATE PEREZ WILSON FLORESMILLO	\$ 100,00	\$ 100,00	100
SUAREZ GONZALES ANGEL FERNANDO	\$ 200,00	\$ 200,00	200
TOTAL	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	1.200

Se da lectura a la presente acta, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los socios presentes.



Quito, 8 De Mayo del 2019

ARGOTI OSWALDO HUGO

PRESIDENTE – SOCIO

CI. 0400466298

CASTELO FUENTES ADRIANA DEL CARMEN

SOCIA.

CI. 1712505450

MENDEZ RUALES ALEXANDRA NARCISA

SECRETARIA – SOCIA

CI. 0400785069

PLAZA MANCHENO LEONIDAS ISMAIS

SOCIO.

CI. 0601034978

PUETATE PEREZ WILSON FLORESMILO

GERENTE – SOCIO

CI. 0400293601

SUAREZ GONZALES ANGEL FERNANDO

SOCIO.

CI. 1708334246



Dra. Grace Lopez Maturana
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



Quito a. 09 MAYO 2019

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en - 1 - foto(s) original

1-00029360-1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CIDADANANO:
ELEGIONES
ELECTORAL 2019
BOLETA
INTERMEDIARIA
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

ELECCIONES
ELECTORAL 2019



CERTIFICADO DE VOTACION
ZONA: 3
PARROQUIA: LA CONCEPCION
CIRCONSCRIPCION: 1
CANTON: QUITO
PROVINCIA: PICHINCHA
APELLIDOS Y NOMBRES
PUEATPE PEREZ WILSON FLORESMILLO
CÉDULA N°: 0400293601
0006 - 084
NOTA N°: 0006 M
24 - MARZO - 2019
CNE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DISTRIBUCIÓN Y CÉDULA DE VOTACION
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PUEATPE PEREZ WILSON FLORESMILLO
CARGO: TUCAN
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-07-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
EDELIA POLINA PEREZ LUNA
N°: 040029360-1



INSTRUCION
BAJACA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PUEATPE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ LUZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
QUITO
2014-01-21
FECHA DE EXPIRACION
2028-01-21



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0400293601

Nombres del ciudadano: PUETATE PEREZ WILSON FLORESMILO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ LUNA EDELFA POLIMIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE JUNIO DE 1973

Nombres del padre: PUETATE ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEREZ LUZ MARIA

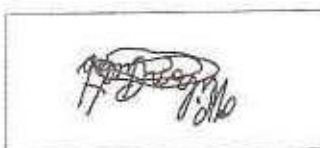
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2019

Emitor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATJUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT-20 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-222-96248

192-222-96248

Lcdo. Vicente Tiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
 en aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en 1 - 1 - 1 (1) (1) (1)
 QUITO, 09 MAYO 2019

Dra. Grace Lopez Maluhutti
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



Roberto Lopez
7201195309

Ciudadana/O
 ESTE DOCUMENTO
 Acredita que
 Usted sufragó
 en el proceso
 electoral 2019

Roberto Lopez

ELECCIONES
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
 2019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0004 F
 0004 - 136
 1701495309
 24 - MARZO - 2019
 CDS

PEREZ LUNA EDELFA POLIMIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROPIEDAD: PICHINCHA
 CANTON: QUITO
 CIRCUNSCRIPCION: 1
 PARROQUIA: COCHAPAMBA
 ZONA: 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA DE
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**PEREZ LUNA
 EDELFA POLIMIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**CARCHI
 TULCAN**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**WILSON F
 PUETATE**

FECHA DE NACIMIENTO **1967-02-02**
170149530-9



INSTRUCCION
 BASICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUERACER DOMESTICOS
 PROPIEDAD / OCUPACION
PEREZ PATROCINIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUNA LUZ MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
**QUITO
 2016-01-21**
 FECHA DE EXPIRACION
2028-01-21

Roberto Lopez

00000047

V4335E9222

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1701495309

Nombres del ciudadano: PEREZ LUNA EDELFA POLIMIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PUETATE WILSON F

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEREZ PATROCINIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LUNA LUZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2019

Emissor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUJURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Rolando Rojas



Lcd. Vicente Talano G.
[Signature]

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



09 MAY 60

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
(Firma y sello)

0582088070

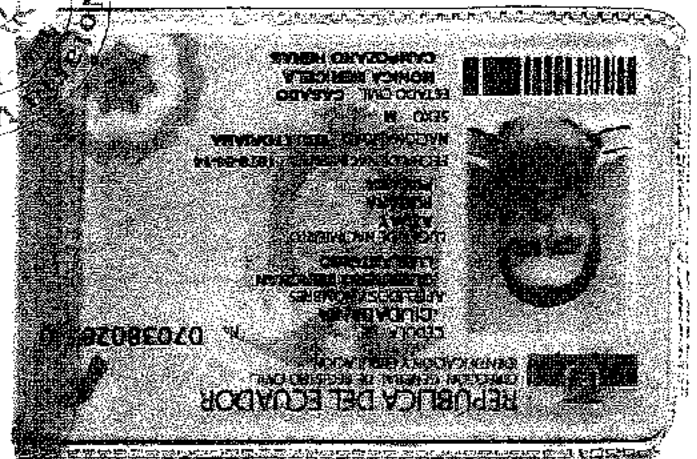
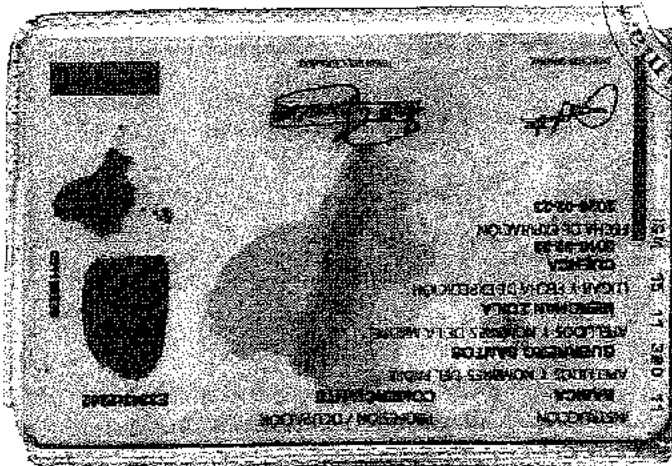
men's my

[Handwritten signature]

CUBA/DAN/MO:
DATE DOCUMENT
ACCORDING THE
SERIAL SURVIVOR
IN EL PROGRESO
RECIBIRAL 2015

JONES
ENTRADA
619

6192
UNIVERSITY MICROFILMS
SERIALS

[illegible]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0703802850

Nombres del ciudadano: GUERRERO MERCHAN LUIS ANTONIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PUCARA/PUCARA

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPOZANO HERAS MONICA MERICELA

Fecha de Matrimonio: 8 DE FEBRERO DE 2008

Nombres del padre: GUERRERO SANTOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERCHAN ZOILA

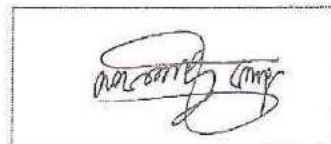
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2019

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



[Handwritten signature]

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Nº de certificado: 198-222-96311

198-222-96311

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Con esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la COMPAÑÍA SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR SELVYVIAJES CIA., otorgada ante el Dr. Guillermo Buendía Endara, el 02 de octubre del año 2001, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de la Cesión de Participaciones Sociales, en dicha compañía, otorgada hoy ante mí, por los señores Wilson Floresmillo Puetate Pérez y Edelilia Polimía Pérez Luna a favor del señor Luis Antonio Guerrero Merchán, la

misma que antecede.

Quito, a 09 de mayo del año 2019.



DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía Selva y Viajes del Ecuador Selvyviajes Cia. Ltda., otorgado por los señores **WILSON FLORESMILLO PUETATE PÉREZ** Y **EDELILIA POLIMIA PÉREZ LUNA** a favor del señor **LUIS ANTONIO GUERRERO MERCHAN**, debidamente firmada y sellada en Quito, el nueve de mayo del año dos mil diecinueve.

Notaria 20
Canton Quito



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA D.M. DE QUITO

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 30915

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	150076
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	473
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA / QUITO / 09/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR SELVAVIAJES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE WILSON FLORESMILO PUETATE PEREZ TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO LUIS ANTONIO GUERRERO MERCHANT.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4883 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2001.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103